



DECRETO N° 985.

CHIGUAYANTE, 07 AGO 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha Julio 22 de 2011, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones hasta 100 UTM; Decreto N° 935 de fecha Julio 08 de 2013 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación y visado por el Director DAS(s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 135 de fecha Julio 04 de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

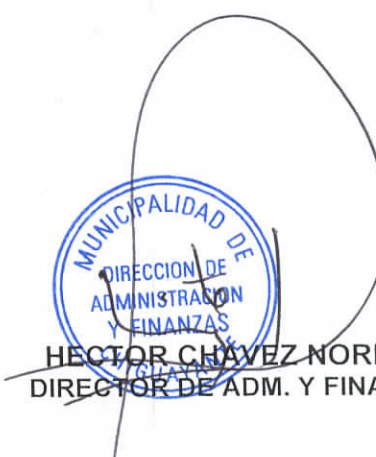
DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública N° 2773-49-LE13, "MANEJO DEL ESTRÉS EN EL AMBITO LABORAL" al oferente XIMENA NIEVAS PIZARRO RUT 9.881.676-3, por un monto total de \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) exento de IVA.
- 2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta correspondiente del Presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde


SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

HCHN/LTS/JRV/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



- 8 AGO. 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE